

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. — Mahón, jueves 5 Setiembre de 1895. — N.º 4223

SECCION POLITICA

¿Proyecto de bodas?

Mientras una parte de la prensa periódica, que tiene por mal olfente antigualla todo lo que no trastienda á femenil frivolidad, apenas si se ocupa mas que de toros, de crímenes vulgares, que el noticierismo eleva á sucesos de sensación, y de los éxitos ó quiebras de cualquiera tiple ó contralto más ó menos desenvuelta, y estima asuntos trasnochados los que se refieren á las atribuciones de las Córtes, á la integridad del poder judicial, el límite de las facultades ministeriales, á la libertad de conciencia, etc. etc., ciertos elementos, mal avenidos con los modernos progresos, van haciendo cautelosamente su camino.

Cosa corriente es, y de ello se habla en todas partes en el país vasco navarro, la protección, cada día más resuelta, que el carlismo otorga al partido conservador, es de suponer que con la aquiescencia de su jefe.

Coincide ese, que bien puede llamarse fenómeno de ceguedad é imprevisión, con la actitud de una gran parte del clero—desde, luego de obispo arriba—al parecer favorabilísimo, no á las vigentes instituciones, que, como condenadas por el *Syllabus*, considera pecaminosas, sino á la alta persona que en España las representa.

Y los que saben que ciertas cosas no se hacen *gratis*, ni á bajo precio, sino que responden á combinaciones políticas de suprema trascendencia para el porvenir, en que siempre fueron maestros la curia romana y sus súbditos de todos los países, suelen preguntarse: ¿Qué, hay aquí embuchado?

Porque, aunque eso de las cátedras obligatorias de religión ahora, los ataques al ejercicio del culto protestante hace poco, la decisiva influencia que de público se atribuye al Nuncio en todos los asuntos del Estado, como en los mejores tiempos de doña Isabel II, y el aumento de las comunidades religiosas, que, como hace treinta años escribió el gran periodista Lorenzana, levantan sus conventos á cencerros tapados, como las administraciones moderadas los fondos; aunque todas estas cosas, y aun el sello *místico* que se procura imprimir á todos los actos oficiales, por poco que á él se adapten, no son motivos baladíes para la gratitud ultramontana, por allá se aspira siempre á tanto, que lo que reciben, con ser mucho, no explica la flamante apostólica benignidad. Algo más habrá *en cartera*, dicen los liberales precavidos, que desgraciadamente van siendo pocos.

De ese *algo* se señala como mediador—por supuesto con licencia del *ordinario*—á un fogoso orador, tan simpático por su persona y la amenidad de su trato, como antipático por el matiz político que representa dentro del partido conservador.

Y sin rebozo se habla, quizás con más insistencia que otras veces, de proyectos matrimoniales entre ambas ramas borbónicas á las cuales no fué extraño el reciente viaje de D. Jaime el hijo del llamado Carlos VII, por tierra de España; proyectos que realizados podrían sin nuevas guerras, difíciles ya para los carlistas, y por decretos del destino, entregar los de España al bando apostólico que es absolutista más ó menos disimulado, y dar el golpe de gracia á las conquistas de la revolución y de la libertad.

De algun importante periódico madrileño ha partido ya, aunque con los rodeos al uso, la voz de alerta; pero es preciso *obligar* á los diarios liberales y conservadores á que hablen claro, manifestando, sin ambajes, qué les parecería en 1895 la *fusión dinástica* que en 1846 hacía enrojecer de vergüenza y de ira al propio D. Ramón Narváez.

UN LIBERAL.

28 de Agosto de 1895.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Nuevos duros y nuevos sellos

Una importante publicación profesional, «El Economista», que ha tenido ocasión de ver los ejemplares de muestra de los nuevos duros, hace la siguiente descripción:

«La nueva moneda es un verdadero trabajo de arte que, si no supera, iguala á las mejores llevadas á cabo en Francia y en Inglaterra. El retrato del rey, admirablemente grabado, tiene aspecto de grandiosidad y está exento de esas nimiedades de detalle que distraen la atención de la línea general. Reproduce con fiel exactitud el parecido, idealizándolo con el encanto que presta el verdadero arte, sin adolecer, por tanto, del servilismo inherente á esa escuela naturalista hoy tan en boga entre algunos de los amantes de las Bellas Artes.

Está visto en grande, en una palabra, y ajustados los planos de la moneda con sobriedad, y con un relieve de escasísima importancia se ha obtenido en ella el efecto del busto, hasta el punto de parecer, por su claro-oscuro, una de esas medallas del antiguo arte tan apreciadas por los coleccionistas.

Los accesorios contribuyen tambien eficazmente á su aspecto artístico. La letra es de la llamada monumental romana, de rara perfección, y el reverso heráldico conserva el tipo del gusto dominante en la época de Carlos III, de tan feliz recordación para las Bellas Artes en España, y muy especialmente para la escultura y grabado en hueco, al que tan gran impulso dió este monarca favoreciendo las aptitudes del gran Prieto, su grabador general.»

Unidos en el nuevo centro técnico de la Casa de la Moneda la acuñación de ésta y la estampación del sello del Estado en sus varias formas, vendrán á coincidir los nuevos duros con los nuevos sellos de Correos.

«Se había ya—dice la publicación que seguimos—de un precioso sello de Correos, grabado por Maura, que ha de producir la viva y general impresión que causan las verdaderas obras de arte, que por medio de los poderosos medios de la industria se hacen llegar al alcance de la admiración universal, y se sabe que con este objeto se ha montado nuevo taller, dotado de máquinas para la estampación calcográfica, y que cuando se hallen instalados otros útiles privilegiados que se han pedido y se esperan de los Estados Unidos, con lo que se completa el material mecánico necesario, se estamparán en nuestra Fábrica Nacional los únicos sellos que por este sistema se imprimirán en Europa, y que serán, por consiguiente, los que solamente podrán sostener la comparación con los procedentes del continente americano, que tan universalmente y con tanta razón se ensalzan.

Todos se congratularán, como nosotros, de que el arte empiece á brillar en las obras que salgan de los talleres del Estado, y mucho puede esperarse en verdad del centro artístico á cuyo frente se encuentra el insigne grabador D. Bartolomé Maura, á quien secundan con inteligencia y celo los Sres. Lemus y Arija. Los triunfos personales de todos, aplicados hoy al servicio del Estado en los importantes talleres de la Fábrica Nacional, pueden contribuir, contribuirán de seguro muy poderosamente, á que el grabado en dulce y en hueco vuelva á tener en nuestra patria los prestigios que alcanzó en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX.»

Lo de Cuba

Planes del ministro de la Guerra

En la interwiew que ha celebrado «El Globo» con el general Azcárraga, éste dijo lo siguiente:

«Acerca de los planes de organización de un nuevo Cuerpo de Ejército de 25.000 hombres, que en breve va á ser enviado á Cuba, según dicen algunos colegas, pediamosle anoche detalles y declaración de varias contradicciones en que aquéllos incurren, y nos decía el Sr. general Azcárraga:

—Contradicciones que no me ocupo en rectificar, porque no son mías, como lo son los planes dados á la publicidad en esos diarios, ni las indicaciones de ascensos de generales hoy residentes en Cuba, en los que nadie ha pensado, porque no hay propuesta ni motivo para ella, ni otras varias cosas que la Prensa me atribuye, pero que no son mías.

Natural es—añadió el señor ministro de la Guerra—que yo me ocupe y preocupe en las eventualidades del porvenir y que me prepare para las adversas, pues para las favorables no hay nada que preparar. Y como los soldados no se improvisan, ni los armamentos, vestuarios, utensilios y recursos para todo ello tampoco, justo es, y aún necesario, que en todo ello vaya pensando y aun lo tenga pensado para el momento preciso.

Pero á nadie he revelado mis propósitos; ni se ha pensado hasta el presente en el envio de ningún nuevo Cuerpo de tropas expedicionarias á Cuba, ni se hará mientras el general en jefe no lo reclame; ni se hará, en fin, nada, siquiera la más insignificante recompensa que él no indique, salvo el vivir prevenido y preparado, como es deber de todo hombre de gobierno.

Periódico hay—terminó diciendo el ministro de la Guerra—que dice que está por plantear la contabilidad de los gastos que ocasiona esta campaña de Cuba, por faltar en la isla personal idóneo, cuando nada me ha dicho de esto el general en jefe, pues de haberlo así significado, enseguida le hubiese puesto remedio. Posible es que la indicación del diario aludido nazca de que entre sus amigos haya alguno que quiera ir á Cuba voluntariamente. Si esto es así, con una pequeña instancia se le habría complacido.»

Los corresponsales extranjeros

Un corresponsal de Nueva York dice lo siguiente á un colega madrileño:

«Hemos tratado de averiguar la causa de que el «Times», de Londres, publicara noticias exageradas de la guerra de Cuba, y se nos ha dicho que la Dirección de aquél periódico ha designado recientemente para el puesto de corresponsal en los Esta-

dos Unidos á un periodista americano, y que éste, inspirándose en las noticias de sensación que publican á diario media docena de periódicos de esta Metrópoli, las habrá telegrafiado allende el Atlántico. La fiebre del contagio y nada más. En cambio los periódicos publicados en alemán, en Nueva York, cuya influencia se hace sentir en el país tanto como la de los americanos, están casi unánimes al lado de España en la cuestión de Cuba. Todos ellos han publicado estos días un extenso telegrama conteniendo los juicios emitidos sobre la situación de Cuba por periódico tan importante como el «North German Gazette» de Berlin, y en los cuales se increpa duramente á los políticos americanos por su actitud respecto á la revuelta de Cuba.»

La Gaceta de Colonia

La «Gaceta de Colonia» publica un artículo cuyo principio es altamente honroso para España. Dícese en él que en pasados siglos dominaba en el mar como Inglaterra, y en cuanto á significación política, era tan grande la nuestra como la nación que más lo fuese en el mundo.

Pondera después los considerables gastos que irrogaron al Tesoro español las sublevaciones de Cuba. Observa que los ingleses son dueños todavía del Canadá, y que los Estados Unidos no piensan en la anexión de sus provincias, y aconseja á los políticos españoles que ya no traten de ganar laureles en América, sino en Africa y en Asia. Si lo que hoy se gasta en Cuba se gastase en Marruecos, ¿cuál sería el resultado?

Cree la «Gaceta de Colonia», y no es ese periódico sólo quien así piensa, que el porvenir de España está en Africa y en el Imperio marroquí.

Los telégrafos en Cuba

A la «Correspondencia Militar» le dice su corresponsal en la Habana:

«Yo estoy sobre el terreno y recibo impresiones más de cerca, opino que los torreros, semaforistas y telegrafistas, debían fusionarse con objeto de todos ser las tres cosas, con lo cual se facilitaría mucho la misión de nuestros buques de guerra, con objeto de evitar todo lo más posible los desembarcos, y que se dote al cuerpo de Telégrafos de los aparatos heliográficos necesarios para substituir al telégrafo en aquellos puntos donde el enemigo destruye á cada rato las líneas telegráficas aéreas, y además que se establezca un cable al rededor de la isla servido única y exclusivamente por funcionarios del Estado, suspendiendo las comunicaciones telegráficas y telefónicas particulares, por lo menos en aquellas regiones azotadas por la guerra, sirviendo los telégrafos de las empresas de ferrocarriles funcionarios del Estado, y solo de esta manera podrá apreciarse si los insurrectos reciben las comunicaciones á la par ó antes que el Estado por mediación de los telegrafistas cuya cuna se ha mecido en este país.»

Efectos de un ciclón

Un telegrama de la Habana, recibido en el ministerio de Ultramar, da cuenta de los efectos que ha causado un ciclón que descargó el 24 en Vuelta Abajo. Se han inundado muchas vegas y ocasionado pérdidas de alguna entidad.

Este ciclón amenazó antes á Puerto Bico; pudo creerse conjurado el peligro cuando anunciaron de los Estadss Unidos que había descargado en la parte S. E. de aquella República; se corrió hacia Santo Domingo, y por último, se disolvió en la isla de Cuba.

Se cree que no han sufrido sus efectos los vapores que salieron el 15 de la Península con tropas, y que en esta fecha se hallaban bastante lejos todavía de las costas de Puerto Rico.

Medidas higiénicas

En el ministerio de la Guerra continúan las pruebas de los filtros que han de enviarse á Cuba para mejorar las condiciones del agua que en dicha isla consume el ejército, y evitar, en lo posible, las bajas que suelen causar los fiebres palúdicas y otras enfermedades.

Hiciéronse experiencias en el modelo presentado por el frabricante extranjero, Sr. Crochet, experiencias que no han resultado del todo negativas, pero tampoco francamente favorables.

En su consecuencia, nada definitivo se ha resuelto con dicho fabricante, porque, según parece, hay proposiciones más ventajosas.

De cualquier modo, es seguro que en esta semana quedará ultimada la adquisición de filtros.

Tambien se reunieron en el ministerio de la Guerra varios inspectores de Sanidad para ocuparse única y exclusivamente de los medios que deberán ponerse en práctica, á fin de facilitar al ejército de Cuba un buen plan de higiene.

Tratóse extensamente de la forma en que se han de habilitar los campamentos y hospitales, acordándose algunas medidas que, de acuerdo con el general Martinez Campos, se han de llevar inmediatamente á la práctica.

No será esta ciertamente la última reunión de los inspectores de Sanidad; pues tanto el ministro de la Guerra, como el general en jefe del ejército expedicionario de Cuba, desean imponer rigurosas medidas higiénicas en la grande Antilla, para evitar las bajas que las enfermedades propias del clima ocasionan á nuestros soldados.

MAHON

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia 3 del actual

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Taltavull, Pons Seguí, Fábregues, Gimenez, Pons Gomila, Vidal, Orfila y Flaquer Martinez.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana, una instancia de Lorenzo Morro Pons en la que solicita autorización para ensanchar la puerta y construir aceras en la casa número 30 de la calle de San Jaime.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de José Gonzalez en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia del gerente de «La Eléctrica Mahonesa», en la que solicita se le autorice para cangear la fianza de cinco mil pesteas que tiene constituida en la Caja municipal en un resguardo de depósito contra los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª como garantía del contrato del alumbrado eléctrico del Teatro, por equivalente suma en billetes hipotecarios de la isla de Cuba ú otros valores admisibles legalmente.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana, una instancia del gerente de «La Eléctrica Mahonesa» en la que manifiesta desea depositar en la Caja municipal la cantidad de 5.000 pesetas en valores del Estado como fianza del contrato para el alumbrado público eléctrico de estaciudad, segun exige el pliego de condiciones.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Coronel del Regimiento infantería Regional de Baleares número 2 en la que da gracias á esta Corporación en su nombre y en el de los señores jefes, oficiales y tropa de su mando por el donativo de 125 pesetas hecho á los soldados de dicho Regimiento que emprendieron el día 1.° del corriente la marcha con destino al ejército de Puerto Rico, acompañando á su citada comunicación un ejemplar de la cuenta de ingresos y distribución de los donativos recibidos.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en una instancia de D. Antonio Esbert Fuxá solicitando se le arriende la caseta número 11 de la Pescadería por lo que resta del actual año económico, se acordó desestimarla, sin perjuicio de tener presente el ofrecimiento de aquél al redactarse el pliego de condiciones para la subasta de arriendo en el año económico próximo.

Se acordó aprobar el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda en una proposición del Sr. Mir para la contratación de un emprestito de pesetas 400.000 con destino á la unificación de las deudas de este Municipio, liquidación de débitos con el Estado y ejecución de obras de utilidad pública.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda se acordó desestimar una instancia de don Martin Mata en la que solicita se le abonen intereses de demora por el importe de petróleo y aceite que suministró durante el año 1893-94 para el alumbrado público.

De conformidad con lo informado por la comisión de policía urbana en una proposición del Sr. Pons Gomila se acordó confeccionar trece capotes para el servicio de los serenos.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana se acordó desestimar una instancia de Lorenzo Jover Villalonga en la que solicita autorización para establecer un puesto de venta de carnes frescas en la plaza del Claustro.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. José Seguí y Pons se acordó autorizarlo para desempedrar por su cuenta el trozo de la calle de San José comprendido entre la casa 19 y la pared medianera de los números 35 y 37 bajo la inspección de dicha comisión ó del maestro de obras municipales.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda se acordó desestimar una instancia de Antonia Meliá y Bagur en la que solicita se le arriende la casa número 9 de la plaza del Claustro con las condiciones que en la misma se expresan.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia del gerente de la sociedad «Eléctrica Mahonesa» se acordó para poder resolver lo más conveniente, preguntar á ésta la cantidad mensual fija por la que se obligaría á sustituir con luces eléctricas los faroles de petróleo instalados en la cuesta del General, plaza del Claustro, Pescadería y reloj de las Casas Consistoriales.

Se resolvieron tres expedientes de exención del servicio militar instados por Francisco Petrus Carreras, Antonio Cardona y Olives y Pedro Pujol Olivar.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la comisión de Policía urbana en una proposición del Sr. Mir para que se acuerde desistir y retirar los pleitos que esta Corporación viene sosteniendo con la Sociedad «Eléctrica Mahonesa», en cuyo informe se expresa que no debe accederse á lo propuesto porque se trata de un acuerdo que ha causado estado y sobre el cual no se puede volver. Y en cuanto al contenido de una comunicación del gerente de aquélla Sociedad en la que invita á la comisión á que pase á la fábrica para cerciorarse de que posee la dinamo de reserva, opina que es innecesario aceptar esta invitación, por cuanto si en la actualidad, tiene, como aquél afirma, la mencionada reserva, en la época en que se entabló el pleito, no sucedia lo mismo, y á aquel tiempo es al que debe contraerse el asunto para que recaiga sobre el mismo el fallo correspondiente.

El Sr. Mir sostuvo su proposición y pidió fuese aprobada porque en su concepto cabe volver sobre el acuerdo de referencia; y que además La Eléctrica siempre ha tenido la dinamo de reserva por lo que no duda que los pleitos serán irremisiblemente perdidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Pons Hernandez sostuvo el dictámen, manifestando que el acuerdo de referencia es por su naturaleza irrevocable y que ya ha causado estado.

El Sr. Mir invitó al Sr. Pons Hernandez á que explicase las responsabilidades á que se habia referido en otra sesión, manifestando que las asumia todas en todos los terrenos.

El Sr. Pons Hernandez contestó que no venia obligado á dar las explicaciones que se le pedian.

El Sr. Alcalde manifestó que tenia noticia de que la comisión no se habia tomado la molestia de visitar la fábrica de La Eléctrica asesorada con persona competente para lo cual estaba debidamente autorizada, á fin de cersiorarse de si tiene ó nó la reserva á que viene obligada por el pliego de condiciones.

El Sr. Pons Hernandez contestó que la invitación se habia hecho de una manera improcedente puesto que en vez de dirigirla al Ayuntamiento la habia dirigido el Gerente por conducto del Sr. Alcalde á la comisión; y que si ésta no ha visitado la fábrica de «La Eléctrica Mahonesa» es por considerarlo completamente innecesario por las razones que se expresan en su dictámen.

Sometida á votación nominal la

aprobación del dictámen de la Comisión de policía urbana dijeron:

SI

Los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Seguí, Orfila, Vidal, Gimenez, Fábregues, Flaquer Martinez y Taltavull.—Total 11.

NO

Los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente.—Total 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de fecha 21 de agosto último en la que, y resolviendo un recurso interpuesto por el gerente de «La Eléctrica Mahonesa» en alzada de dos acuerdos de este ayuntamiento tomados en sesión de treinta de Enero de 1894, se ordena al Sr. Alcalde devuelva al mencionado gerente la fianza de 20000 pesetas que constituyó en garantía de que el servicio del alumbrado público eléctrico de esta ciudad se plantearía dentro del plazo marcado en las condiciones que siguieron para la subasta.

El Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Gobernador de la provincia había devuelto en el día de ayer á D. Francisco F. Andreu Femenías, gerente de la Sociedad «Eléctrica Mahonesa», los valores que tenía depositados en la caja municipal y que contituían la fianza de 20000 pesetas de que queda hecha referencia.

El Concejal Interventor Sr. Fábregues manifestó se que había resistido por su parte á devolver la fianza mencionada pero que en vista de la orden terminante del Sr. Gobernador y del propósito decidido del Sr. Alcalde de darle cumplimiento, devolviéndola, había accecido á ello declinando toda responsabilidad que en el asunto pudiera caberle, cuya manifestación pide se consigne en acta para los efectos legales que correspondan.

El Ayuntamiento acordó pase la comunicación del Sr. Gobernador á informe de la comisión de Policía urbana.

Se dió cuenta de la siguiente proposición del Sr. Vinent Victory.

«Ilustre Ayuntamiento.—El concejal que suscribe, considerando las críticas circunstancias que agobian á esta población, y enterado del R. D. de 12 Julio último en que dice: que las cátedras de Gimnasia y Dibujo en los Institutos, serán voluntarias teniendo exclusivamente un carácter práctico, no estando sujetas á prueba de curso, y que según el citado decreto, esta Corporación viene obligada á sostener una nueva clase de Religión, propone al Ayuntamiento, se sirva suprimir las expresadas cátedras, por sostener ya este Municipio una clase de Gimnasia y Dibujo, para los que deseen asistir á las mismas.—Mahón 3 Septiembre de 1895.—Antonio Vinent y Victory.»

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda sin perjuicio de lo que competa resolver á la dirección general de Instrucción pública.

Se aprobó el programa de los festejos que han de tener lugar en los dias 7 y 8 del corriente mes festividad de la Virgen de Gracia.

Como orden del día para la sesión ordinaria inmediata se señalaron los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión.

Si el Alcalde no se limitó á convocar á los propietarios á la reunión del día dos, sino que convocó también á los industriales, fué porque no cumplió el acuerdo del Ayuntamiento, como venía obligado á hacerlo. La Municipalidad tenía acordado desde el día seis de agosto que se convocara á los agricultores y propietarios de fincas rústicas, en vista de que el señor Barón solo había tenido á bien reunir á los fabricantes de calzado, y el alcalde, Barón y propietario, tuvo á bien hacer oidos de mercader y dejar sin cumplimentar el acuerdo, siendo necesario que el Ayuntamiento se lo recordara en la sesión del 27 del propio mes. El Sr. Barón no tuvo más remedio esta vez que cumplir lo acordado, no atreviéndose sin duda á suspender por más tiempo la ejecución del acuerdo, pero lo hizo tan á regañadientes que lo alteró adicionando á los industriales, y señaló la una de la tarde, con el evidente objeto de que nadie concurriese, pues era la hora más intempestiva.

No contento todavía con la conducta altamente censurable del señor Alcalde, y para remachar el clavo, el órgano de la conservaduría dice que los propietarios no hicieron falta á la reunión, porque los trabajadores del campo que nosotros podríamos *endosarles* son los menos perjudicados en la actual crisis. No hemos tratado de *endosar* trabajadores á nadie, y sí solo de procurar que se dé ocupación á los muchos brazos desocupados; pero se vé claramente que los propietarios conservadores se niegan á ocupar á nadie. El mismo diario conservador ha dicho en números anteriores que la crísis alcanzaba á los zapateros y á los demás trabajadores; pero ya se olvida de lo dicho porque así conviene al egoismo de algunos de sus superioriores representados. Esto es todo.

Y no para ahí, sino que trata de ridicularizar á los fabricantes de calzado, llamándoles irónicamente "*pseudo aristocracia*" del ramo de zapatería,, y diciendo que es la más obligada á auxiliar á los trabajadores.

Sabemos positivamente, y saben los mismos oficiales que han quedado sin trabajo, que los maestros los han sostenido cuanto les ha sido posible, y algunos conocemos que, á pesar de tener la convicción de que en vez de beneficios sufrirán pérdidas en los envíos de calzado, siguen dando trabajo á antiguos operarios para no dejarles en la miseria.

La conducta de los fabricantes de calzado de esta ciudad, ó al menos de su casi totalidad, es digna del mayor elogio por sus esfuerzos visibles para no despedir y dejar sin pan á sus operarios, y sin embargo el órgano conservador, que por escarnio se titula *Bien Público*, quiere todavía dar á entender que no hacen bastante, y pretende ridiculizarles llamándoles *falsos aristócratas*.

Está en carácter.

El Tesorero de la sociedad Centro Carnavalesco ha ingresado hoy en las cajas de ahorro del Banco de Mahón y Centro General de Negocios respectivamente y por partes iguales, la cantidad de 18'80 pesetas.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio sobre el Centro de Enseñanza de la calle Puente del Castillo número 22, que publicamos en el presente número.

Según tenemos dicho, esta noche obsequiará con una serenata el orfeón "Lo Pregrés„ á los señores General Gobernador militar de esta plaza y Comandante de Marina de esta provincia, cantando los más escojidos coros de su repertorio.

Según vemos en el periódico "El Bien Público„, ha sido destinado de Director al Hospital Militar de Figueras el médico mayor D. Francisco Parés, cesando por consiguiente de prestar sus servicios en el de esta plaza.

Anteanoche fueron decomisadas por los dependientes del resguardo de consumos de esta ciudad dos corazas conteniendo alcohol que se introducía fraudulentamente procedentes del vecino pueblo de Villacarlos; y en la madrugada de hoy lo ha sido un barril de aceite que se introducía tambien procedente de dicho punto.

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Argel 5, 8'25 m.

«Nuevo Mahonés» llegado felizmente siete mañana.—Cardona.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 6 Viernes

San Eugenio obispo y martir y San Petronio obispo y confesor.

Sale el Sol á las 5'32.—Pónese á las 6'24.
Luna: sale 7'21 T.—Pónese 6'45 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 5.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Cabot, con 20 tripulantes, 47 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 5.

Para Barcelona vapor correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Cabot, con 20 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud de pesca «Santa Isabel», pat. Rafael Mestre, con 5 trip. y arreos de pesca.

Para Alcudia laud de pesca «San Antonio», pat. Antonio Covas, con 4 trip. y arreos de pesca.

Para Barcelona goleta «San Jaime», pat. José Guerrero, con 6 trip. y corteza de pino y otros.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Se salvó la patria.—El tercer cuerpo de ejército.—Junta. —Beneficio á Puerto Rico. —Trabajos del ejército en Cuba.

Madrid 4, 4,15 t.

D. Cárlos ha desmentido que proyectara abdicar.

El general Azcárraga trabaja activamente en los preparativos para enviar á Cuba caso de que se necesite un tercer cuerpo de ejército.

La Junta de defensa que se había constituído en el Ferrol ha sido entregada á los tribunales.

La Trasatlántica ha hecho extensiva á Puerto Rico la rebaja de la mitad de fletes para los azúcares.

Las tropas activan la persecución de Maceo esperando el Gobierno la noticia de una nueva victoria.

—

Otra acción con los insurrectos

Madrid 5, 10 m.

En el potrero Guayana se ha verificado una reñidísima acción entre nuestas tropas y las partidas de Regoy y Lino dejando éstos en el campo nueve muertos.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 4, 4'10 t.

4 por 100 interior	69'00
4 por 100 exterior	79'30
4 por 100 amortizable	31'87
B. H. de Cuba 1886	101'30
Id. id. 1890	89'30
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'25
F. Norte	24'10
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'25
Compañía Trasatlántica	00'00

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Funciones Públicas

Las fiestas públicas que han de celebrarse en esta ciudad los días 7 y 8 del corriente mes con motivo de la Natividad de Nuestra Señora (Virgen de Gracia) consistirán en lo siguiente:

Día 7

A las cinco de la tarde repique general de campanas.

A las nueve de la noche el Orfeón Lo Progrés combinado con la banda del Regimiento Regional cantará algunos coros de su repertorio en la Plaza de la Constitucion.

Día 8

Repique general de campanas.

A las 4 de la tarde corridas de caballerías en el Cos Nou y regatas de embarcaciones en el Puerto.

A las cinco la banda del Regimiento Regional tocará en el Paseo de la Alameda.

A las 9 de la noche la misma banda tocará en el Paseo de Isabel II.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 4 septiembre 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, capitan de este Puerto, etc., etc.

Hace saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento de esta ciudad, solemnizar la festividad de Ntra. Sra. de Gracia con varias diversiones, y entre ellas con la de una regata de embarcaciones menores con seis remos, que tendrá lugar a las 5 de la tarde del día 8 del corriente, adjudicando un premio de treinta pesetas al vencedor.

Se hace público á fin de que los que deseen tomar parte en ella se presenten en esta Comandancia hasta las doce de la mañana del siete del actual con objeto de enterarles de las condiciones de la regata; advirtiendo que los que no lo verifiquen no podrán tomar parte en ella.

Mahón 4 de Septiembre de 1895.—Pedro N. de Valderrama.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos.

Habiendo los mozos del actual reemplazo Juan Villalonga Olives y Antonio Seguí Sintes, alegado las exenciones, de tener un hermano sirviendo en el ejército activo y de mantener á sus padres pobres, se hace público á fin de que los mozos interesados puedan presentar las reclamaciones que les convenga en los expedientes que se tramitan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mahón 4 Septiembre 1895.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Aviso á los albañiles

En el almacen número 4 del Anden de Poniente se ha establecido un depósito de baldosas de á palmo cuadrado de la acreditada fábrica de Ciudadela, perteneciente á D. Juan Tremol, las cuales se venden á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos el ciento.

Colmado La Mallorquina

Moreras 52, Mahón

Garbanzos Mazagán 1.ª	Kilo	Ptas.	0'45
Id. Id. 2.ª	»	»	0'40
Habichuelas blancas Valencia	»	»	0'40
Id. color Id.	»	»	0'40
Arroz superior	»	»	0'50
Avellanas	Almud	»	0'60
Aceite Mallorca extra	Cuartán	»	5'40
Id. Id. Id.	Libra	»	0'70
Id. Id. 1.ª	Cuartán	»	5'00
Id. Id. Id.	Libra	»	0'65

Azúcares de muchas clases y demás comestibles á precios limitados.

LA UNIÓN

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar. . . .	71.660.157 »
Total. . .	89.295.157 »
Capitales asegurados. .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. . .	186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Subastas

El día 10 de Septiembre á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 46 de la calle de los Frailes de esta ciudad, perteneciente á la herencia de doña Inés Rotger y Taltavull, bajo el tipo de 6.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.

* * *

El día 15 de Septiembre á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 27 de la calle del Rosario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Una casa en Villacárlos calle de la Fuente n.º 5. Informarán calle de San Alejo n.º 18.

* * *

Lo está la casa n.º 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

* * *

Lo está la casa n.º 51, calle de San Pedro, Villacárlos. Para informes en la calle de San Elías n.º 7, Mahón.

* * *

Lo está un huerto de recreo. Para informes en esta imprenta.

* * *

Lo está una espaciosa casa con huerto recien construida calle de Ramirez frente la fábrica de hielo.

Informes, Plana 22.

* * *

Lo está por 200 duros una casa calle del Alba número 11, que forma esquina con la calle de Alayor.

Informes, calle de Andreu núm. 13.

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.º 2.

LA VID DE Manuel Beltrán

MAHÓN

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jeréz y Coñac de la tan renombrada casa de los señores González Byass y Compañía de Jeréz.

Las personas de esquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.º Octubre 1895.

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.º 90 de Villacárlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

PENSIONADO para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE

D. JUAN BENEJAM

EN CIUDADELA

En este modesto centro de enseñanza se recibe á los niños desde ocho años en adelante y se procura educarlos á conciencia. Viven como en familia, armonizando los efectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º de Octubre próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 20 Agosto 1895.—Gonalons, Carreras y C.ª

Para alquilar

Lo está una casa sita en el Cos del pueblo de San Luís, frente al «Molí de enmitx». Para informes al Conserge del Casino de El Consey.

* * *

Lo estará desde el 1.º de Octubre próximo la casa n.º 65 de la calle de San Luis, frente al Casino, en el pueblo del mismo nombre.

Informes, Mahón, Moreras, 26.

* * *

Lo está la casa calle San Alberto número 25.

Informes, Moreras 26.

* * *

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules.

Informarán el la misma calle n.º 47.

* * *

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá. Informes Gracia 33.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.**

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnadura de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.**

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.